



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría General

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León

Consejo Económico y Social de Castilla y León
Av. de Salamanca, nº 51
47014 Valladolid

Ilmo. Sr.:

De conformidad con lo previsto en el artículo 3.1 a) tercer párrafo de la Ley 13/1990, de 28 de noviembre, del Consejo Económico y Social, se solicita la emisión de informe del Consejo Económico y Social respecto **del ANTEPROYECTO DE LEY DE REBAJA IMPOSITIVA ANTE EL AGRAVAMIENTO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA con carácter “de urgencia”**.

El motivo de dicha solicitud de urgencia es la necesidad de que la aprobación de esta ley concluya antes de finalizar el año con el objetivo de que al inicio de 2023 estén operativas las medidas recogidas en la misma.

El expediente en su totalidad se remite por correo electrónico a la dirección presidente@cescyl.es

EL SECRETARIO GENERAL